



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veinticinco de julio del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Cabildo "Benito Juárez García", de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo; encontrándose presentes los Ciudadanos: Rogelio Sánchez Gatica, Humberto Paladino Valdovinos, Marco Antonio Martínez Dorantes, Hortencia Ortíz Bersañez, Pablo Gustavo Aguilar Ochoa, Luis Alberto Salas Catalán, Roberto Ruiz Villasana, Vera Carolina Sisniega Aspe, Esaú Alquicira Uriostegui, Manuela Sánchez López, Jesús Rigoberto Lorence López, Miryam Mar Vázquez Rizo y Roberto Yañez Vázquez.

Declarado el quórum legal el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el orden del día con los siguientes asuntos:

- 1) Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento.
2) Declaración del quórum legal.
3) Lectura y aprobación del orden del día.
4) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al 5 de julio de 2012.
5) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al 10 de julio de 2012.
6) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al 20 de julio de 2012.
7) Presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que adiciona un quinto párrafo al artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
8) Presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que reforma el párrafo décimo del artículo 89 y deroga el quinto párrafo del artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
9) Presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
10) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Temporal para combatir el rezago en la dictaminación de los acuerdos presentados ante Cabildo.
11) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la contratación de una empresa para practicar una auditoría externa a las áreas de la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente y a la Dirección de Adquisiciones.





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

- 12) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que realice las gestiones necesarias para el efecto de dar por concluidos los contratos de comodatos con diferentes municipios respecto de vehículos. -----
- 13) Asuntos Generales. -----
- 14) Clausura de la Sesión -----

En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica de los integrantes del Cabildo, el orden del día, siendo el resultado trece votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes. -----

El cuarto punto del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al 5 de julio de 2012. -----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, apuntó: *"En virtud, de que el acta materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuida con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica, si se dispensa la lectura de la misma y se procede a su aprobación"*. En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta en mención, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo en referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes. -----

El quinto punto del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al 10 de julio de 2012. -----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, apuntó: *"En virtud, de que el acta materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuida con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica, si se dispensa la lectura de la misma y se procede a su aprobación"*. En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta en mención, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo en referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes. -----

El sexto punto del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al 20 de julio de 2012. -----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, apuntó: *"En virtud, de que el acta materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuida con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica, si se dispensa la lectura de la misma y se procede a su"*



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

aprobación". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta en mención, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo en referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes.

El séptimo punto del orden del día, corresponde a la presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que adiciona un párrafo quinto al artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: "Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".

El octavo punto del orden del día, corresponde a la presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que reforma el párrafo décimo del artículo 89 y deroga el quinto párrafo del artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: "Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".

El noveno punto del orden del día, corresponde a la presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: "Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente".

El décimo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Temporal para combatir el rezago en la dictaminación de los acuerdos presentados ante Cabildo. Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: "En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento en referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, solicitó a los presentes registrarse para discusión del presente punto, registrándose la Regidora VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE, quien expresó: "Muchas gracias, la constitución de esta Comisión Temporal, es con la intención de abatir el rezago que tenemos en el Ayuntamiento en el tema de reformas a la normatividad municipal, incluso

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



Handwritten signatures and a circled number '3' at the bottom of the page.



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

de nuevos reglamentos municipales, tenemos más de 24 propuestas de reformas e iniciativas de nuevos reglamentos que no han sido dictaminadas, entre ellos por ejemplo, el que modifica el Reglamento de Tránsito, que le daría más derechos a los peatones y a los ciclistas en la ciudad o el que determina por ejemplo, que las comisiones municipales tengan que tener un plazo para presentar los dictámenes al Cabildo, lo que actualmente no sucede y por eso tenemos este rezago. Un proyecto que presentó el Regidor Luis Alberto Salas, para el Reglamento del Centro Histórico, que no ha sido dictaminado y que también sería una buena herencia para la siguiente administración. Otros temas por ejemplo, el Reglamento que reforma el sistema de becas del Municipio, que ha presentado la Regidora Hortencia Ortíz, desde hace dos años. Así es que, con esta Comisión lograremos eficientar el trabajo y no dejar rezagos a la siguiente administración y que lleguen a ejercer una administración más eficiente y los ciudadanos tengan una mejor ciudad. Muchas gracias". -----

En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si se considera el tema suficientemente discutido, siendo el resultado trece votos a favor. A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Temporal para combatir el rezago en la dictaminación de los acuerdos presentados ante Cabildo; siendo el resultado trece votos a favor; aprobado por unanimidad de los presentes, ordenándose expedir y otorgar el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: "LIC. ROGELIO SÁNCHEZ GATICA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS; A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38, FRACCIONES I, III, IX Y LX; 41, FRACCIONES I, IX, X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y CONSIDERANDO. Que el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, el cual estará investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, en relación a lo señalado en la fracción II del artículo anteriormente citado. Que atento a lo manifestado en el párrafo que precede y en relación con lo previsto por el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en coordinación con el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se dispone que el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano y que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda. Que el artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y el artículo 86 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en su párrafo cuarto, facultan a los ayuntamientos para constituir comisiones temporales con la finalidad de atender asuntos específicos del Municipio, respetando en todo momento la equidad de género. Que actualmente el gobierno municipal enfrenta un rezago en los dictámenes de los acuerdos presentados ante Cabildo, debido a que las diferentes políticas públicas propuestas se encuentran





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

“congeladas”, frenando incluso la discusión de las mismas, empañando así el desempeño de la administración pública municipal. Lo que se traduce en una afectación indirecta a los habitantes del Municipio de Cuernavaca. Que los acuerdos presentados ante Cabildo por diversos integrantes del Ayuntamiento, van encaminados a mejorar la administración pública municipal, a transparentar los recursos y obras del Ayuntamiento, a mejorar la calidad de vida de los cuernavacenses y en general al beneficio público colectivo. Que en razón de que ésta administración tiene entre sus objetivos y/u obligaciones la ejecución de políticas públicas que favorezcan a todos los habitantes, así como a los visitantes de esta ciudad, se ve en la necesidad de implementar acciones tendientes a combatir el rezago que existe en la dictaminación de los acuerdos presentados. Que en razón de lo anterior, la Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo considera trascendental crear una comisión temporal que se encargue de dictaminar los acuerdos pendientes para que sean presentados para su discusión y en su caso aprobación por los integrantes del Cabildo. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: **ACUERDO AC/SO/25-VII-12/370; MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN TEMPORAL PARA COMBATIR EL REZAGO EN LA DICTAMINACIÓN DE LOS ACUERDOS PRESENTADOS ANTE CABILDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** Se crea la Comisión Temporal para combatir el rezago en la dictaminación de los acuerdos presentados ante Cabildo, la cual tendrá como objeto analizar y elaborar los dictámenes de los proyectos de acuerdos presentados por los distintos integrantes del Ayuntamiento, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, con la finalidad de coadyuvar a mejorar la administración pública municipal. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Temporal estará integrada de la forma siguiente: I.- La Presidenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo, quien fungirá como Presidenta de la Comisión; II.- El Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentos; III.- La Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; IV.- El Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario; V.- El Presidente de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto; y, VI.- El Subsecretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario Técnico. Los miembros de la comisión tendrán derecho a voz y voto, salvo el Secretario Técnico, quién sólo tendrá derecho a voz. **ARTÍCULO TERCERO.-** La Comisión Temporal deberá de presentar a Cabildo los dictámenes con proyectos de acuerdos para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes: 1.- Acuerdo mediante el cual se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones legales del Reglamento de Tránsito del Municipio de Cuernavaca. 2.- Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 44 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca. 3.- Acuerdo mediante el que se adiciona un párrafo al artículo 99 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca. 4.- Acuerdo mediante el que se adiciona el artículo 45 bis del Bando de Policía del Municipio de Cuernavaca, y el artículo 125 bis del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca. 5.- Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos 6 y 101 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca; 6.- Reglamento del Museo de la Ciudad; 7.- Acuerdo por el que se modifica la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del Municipio Cuernavaca; 8.- Reglamento de Imagen Urbana para el Centro Histórico de la Ciudad de Cuernavaca, Pueblos y Barrios; 9.- Reglamento para el Centro Histórico del Municipio de Cuernavaca, Morelos; 10.- Reglamento para la atención de las personas con discapacidad en el Municipio de Cuernavaca; 11.- Acuerdo por el que se reforma el Reglamento para la Administración del Parque “Luis Donaldo Colosio Murrieta”; 12.- Reglamento de Imagen Urbana

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

para el Centro Histórico de la Ciudad de Cuernavaca, Pueblos y Barrios; 13.- Reglamento para el Centro Histórico del Municipio de Cuernavaca, Morelos; 14.- Reglamento de Tránsito y Policía Vial; 15.- Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 44 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; 16.- Reforma al Reglamento de Becas para el Municipio de Cuernavaca; 17.- Reglamento del Cabildo y sus Comisiones del Municipio de Cuernavaca, Morelos; 18.- Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos. 19.- Reglamento para el Uso, Resguardo y Protección de la Unidad Deportiva "Bicentenario" y Parque Ecológico "Tlaltenango"; 20.- Acuerdo para crear dos nuevas delegaciones municipales, una con sede en la Colonia Lázaro Cárdenas del Río y otra con sede en la Colonia Buena Vista del Monte; 21.- Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Cuernavaca, Morelos; 22.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios y de Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos; 23.- Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano; y, 24.- Acuerdo que contiene iniciativa de reforma al artículo 24, fracción II, inciso t) y v) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. **ARTÍCULO CUARTO.-** Una vez cumplido el objeto de la Comisión Temporal, ésta quedará disuelta. **ARTÍCULO QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Consejería Jurídica; así como a las demás dependencias involucradas a realizar los trámites conducentes para el efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Benito Juárez García", en la Ciudad de Cuernavaca, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil doce. (Los integrantes del Cabildo).-----

El décimo primer punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la contratación de una empresa para practicar una auditoría externa a las áreas de la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente y a la Dirección de Adquisiciones. -----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: "En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento en referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, solicitó a los presentes registrarse para discusión del presente punto, registrándose el **SÍNDICO MUNICIPAL**, quien comentó: "Muchas gracias, Señor Presidente, compañeros del Cabildo, amigos que nos acompañan. Espero su comprensión y apoyo a este punto de acuerdo, para que la participación y la revisión a través de esta auditoría, donde se pueda realizar la misma, en la cuestión administrativa, financiera y desde luego, de obra, nos pueda y les sirva junto con la propuesta que está sustentada en este acuerdo, donde la creación de una comisión integrada por cada una de las fracciones políticas del Ayuntamiento, se pueda realizar esta revisión, en el periodo comprendido desde el inicio de nuestra administración, hasta





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

esta fecha, con la oportunidad de que esta comisión pudiera darle el seguimiento, no esperando de manera exclusiva a que terminara esta revisión, sino darle puntual seguimiento al avance que pueda generar cada una de estas. Desde luego, esto determinará en calidad de este Ayuntamiento, la certeza y la tranquilidad de cada uno de los acontecimientos y desde luego, la probidad que requiere este Ayuntamiento; los periodos para revisar serían del 2009 al 2012. Muchas gracias, Señor Presidente".

La Regidora **HORTENCIA ORTIZ BERSAÑEZ**, dijo: "Gracias Señor Presidente, compañeros del Cabildo, Síndico. Manifestar mi acuerdo en esta auditoría externa, es urgente que se haga una revisión y me parece muy adecuado que se haga de toda la administración; también comentar y dar a conocer que tendrá que salir el recurso de las finanzas del Ayuntamiento, es necesario y lamento también, que van a tener que quedar fuera algunos programas sociales porque se necesita el recurso y si los funcionarios del municipio hubiesen hecho su trabajo adecuadamente, esto se haría a todas luces, sino hubiese tal necesidad. Lamento también esto, los programas sociales van a tener que verse afectados, espero que no sean muchos, pero al parecer la lógica nos dice que sí. Es cuanto Señor".

La Regidora **VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE**, comentó: "Gracias, lo primero es para sumarme a esta propuesta de contratar una auditoría externa, para que se revise el funcionamiento y el manejo financiero tanto de la Tesorería, como de Obras Públicas, creo que es muy importante que se contrate una empresa profesional e imparcial que además nos permita con el resultado de estas auditorías respaldar las denuncias penales que ya se han presentado e inclusive presentar algunas más ¿no?, y también respaldar los procedimientos administrativos que ya se han iniciado, con estos resultados de estas auditorías e igualmente aunque esperemos un trabajo profundo esta auditoría que también que sea lo más ágil posible para tener los resultados a la brevedad. Yo creo que valdría hacer una auditoría en particular y especial al crédito de los seiscientos millones de pesos, si bien se va auditar desde el inicio de la administración, creo que valdría la pena hacer una en particular, una auditoría especial a la utilización del crédito de seiscientos millones de pesos y a las empresas que se contrataron, porque hay varios indicios de que hubo empresas que se crearon exprofeso para la utilización de este recurso".

La Regidora **HORTENCIA ORTIZ BERSAÑEZ**, manifestó: "Señor Presidente, quiero comentar que esto nos muestra que el trabajo de la Contralora, deja mucho que desear".

El Regidor **ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ**, dijo: "Gracias Señor Presidente, buenas tardes a quienes nos visitan y compañeros. Quiero agregar que estoy muy de acuerdo con mi compañera Hortencia Ortiz, en ese sentido de que la Señora Contralora, no hizo su trabajo y para mostrar esta situación como omisa a esa Dirección, pido que se agregue al expediente de investigación para este caso, 96 expedientes, 96 oficios que esta regiduría entregó directamente a la Contraloría, ya sea para conocimiento y/o seguimiento del mismo. Hago entrega, ¡por favor! que la Secretaría me firme de recibido. Es cuanto, Señor".

El Regidor **ESAÚ ALQUICIRA URIOSTEGUI**, comentó: "Gracias, muy buenas tardes a todos y a todos. Solamente para sumarme a este punto de acuerdo que nos presenta hoy en buena hora el Síndico Municipal, solamente agregando que a partir del lunes hemos hecho algunos pronunciamientos también en algunos medios de comunicación en ese sentido, para que de manera paralela se vayan sumando los esfuerzos y de manera muy neutral e imparcial un despacho externo que pudiera darnos la certeza, la certidumbre de poder tener claridad en el uso de los recursos y en la aplicación de los mismos, para efectos de darle transparencia a esta administración y sobre





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

todo, dar la cara a la ciudadanía de que las cosas se tienen que transparentar como lo marca la ley y nuestro voto va ser a favor de esta propuesta. Gracias". -----

La Regidora **MIRYAM MAR VÁZQUEZ RIZO**, manifestó: "Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan. Quisiera nada más comentar que celebro este punto de acuerdo que presenta muy acertadamente el Señor Síndico y que no nada más ha habido una solicitud por parte de la sociedad en el sentido de que esclarezcamos el manejo adecuado de los recursos, sino también de mis compañeros regidores y de mí en lo particular, en ese sentido estaré apoyando esta auditoría que realmente es muy necesaria en estos tiempos tan complicados y sobre todo porque en la Sesión de Cabildo Extraordinaria, también solicitamos que se iniciara procedimiento administrativo a diversos funcionarios y esta auditoría exterior se estará realizando precisamente en esas dependencias de las cuales los titulares están en estos momentos con un procedimiento administrativo ya iniciado, el cual estaremos esperando los resultados, pero por parte de nosotros como regidores celebro y aplaudo que estemos siendo responsables y que estemos apoyando este tipo de medidas necesarias para esta administración. También comentar que dentro de este punto de acuerdo que estamos por celebrar, precisamente para el tema de la transparencia y evitar algunas parcialidades se estará constituyendo una comisión plural de regidores, en la que formará parte cada uno de los partidos políticos que conforman este Cabildo, para que determine quién será la empresa que celebrará y auditará a estas dependencias y también es importante mencionar que esta auditoría celebrada tanto a la Tesorería como a la Dirección de Adquisiciones y a la Secretaría de Obras Públicas, se realizará desde el periodo en el que esta administración entró que fue noviembre del 2009 hasta la fecha. Muchas gracias". -----

El Regidor **LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN**, dijo: "Gracias Señor Presidente, parte de lo que iba a comentar ya lo comentó la Regidora Miryam Mar Vázquez, nada más que quede asentado el hecho que se me hizo muy oportuno lo de la Comisión Especial, para que la empresa que realice esta auditoría sea una empresa digna de realizarla, de nada va a servir que hagamos una auditoría y que no sean las personas indicadas moral y éticamente, porque de la noche a la mañana ya cualquier persona hace auditorías, asesorías, da consejos y cobra por esto ¿no?, obviamente eso hay que aplaudirlo y que quede asentado en el acta. Por otro lado, es importante que se pueda conocer, lejos del tema del procedimiento administrativo que se empezó a aplicar o se aplicó a ciertos funcionarios, la auditoría inclusive es una situación jurídica que solicita la ley, vamos a concluir ya la administración y tenemos que dar cuentas públicas de lo qué hemos hecho y de lo que hemos dejado de hacer o de aquello que hemos hecho mal. Entonces, estamos simplemente avalando lo que marca la ley, le estamos dando fuerza a lo que dice la ley, que mejor que sea así como lo marca la ley, que sea de los tres años y que podamos dar la cara. Y también, quiero agregar algo si me permiten, que una vez que se tenga la auditoría, pasemos a la etapa de la resolución, porque de nada sirve una auditoría o de nada sirve que sepamos que hay un mal y que no lo resolvamos, sino pasará como tantos proyectos inclusive que hemos nosotros o que otras administraciones también se han pagado y que al último de los casos no se ejecutan o no se realizan y al fin y al cabo nada más estaríamos gastando en una auditoría, sino va a haber un sano procedimiento en la administración. Muchas gracias". -----

El Regidor **JESÚS RIGOBERTO LORENCE LÓPEZ**, comentó: "Gracias, Ciudadano Presidente. Nada más para recordar que es acuerdo de este Cabildo, que el Ciudadano Tesorero presente una lista de adeudos depurados o como se le quiera llamar, un concentrado de adeudos porque la verdad es que se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones, en general si lo hay,

Handwritten notes on the left margin: "Re", "como", "B", "118"

Handwritten signatures and initials on the right margin.





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

pero en dineros públicos tiene que ser muy puntual y específico. Entonces, lo que yo estoy agregando a esto, es que independientemente de la auditoría, sigamos nosotros insistiendo en ese acuerdo, en el cumplimiento de ese acuerdo, que se nos entregue un consolidado de los adeudos reales que tiene el Ayuntamiento y esto quién lo va hacer, quien corresponda, no sé si me explico, si alguien por ahí resulta suspendido o demás, que el nuevo encargado o encargada, sea quien lo realice, o sea que la auditoría no obstruya el que se nos entregue los adeudos consolidados". -----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Claro, como no, en realidad esto ya ha sido instruido para que se haga, propiamente lo tomamos como un recordatorio y una precisión. No habiendo más participaciones al asunto que se está tratando, pasamos a la votación". -----

En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si se considera el tema suficientemente discutido, siendo el resultado trece votos a favor. A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acuerdo por el que se autoriza la contratación de una empresa, para practicar una Auditoría externa a las áreas de la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente y a la Dirección de Adquisiciones; siendo el resultado trece votos a favor; aprobado por unanimidad de los presentes, ordenándose expedir y otorgar el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: "LIC.

ROGELIO SÁNCHEZ GÁTICA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS; A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38, FRACCIONES I, III, IX Y LX; 41, FRACCIONES I, IX, X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y CONSIDERANDO.

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinte julio del año dos mil doce, se ordena a las instancias correspondientes se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, en términos del artículo 47 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a diversos funcionarios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. Que derivado de lo anterior, es necesario el esclarecimiento del manejo de los recursos públicos de esta administración. Que con fundamento en el artículo 38, fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos municipios, por lo cual están facultados para administrar libremente la hacienda municipal en términos de la Ley respectiva y controlar el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio por conducto de la Comisión del ramo que corresponda. Que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, tiene por objeto normar y regular la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, la contabilidad y el ejercicio, examen, vigilancia y evaluación del gasto público, de los municipios del Estado, caso en que será aplicada por los ayuntamientos a través de los presidentes municipales. Que el artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, señala que a la Secretaría de Hacienda, a las sindicaturas, comisiones, regidores del ramo de hacienda y tesorerías municipales respectivas, quedará encomendada la vigilancia y verificación del ejercicio del gasto público de las dependencias y entidades a través de visitas, inspecciones y auditorías sin detrimento de las facultades legales que correspondan a las contralorías respectivas o al Congreso del Estado a través de la Contaduría Mayor de Hacienda. Que cuando a lo antes

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

*fundado, existen pronunciamientos de la sociedad respecto al esclarecimiento del manejo de los recursos públicos dentro de la presente administración, en cada uno de los rubros que más impactan el ejercicio del presupuesto desde el inicio de la misma, y consecuentemente de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, reconoce que toda la información en posesión de las entidades estatales y municipales es un bien público cuya titularidad radica en la sociedad, siendo necesario para este caso que dicha información satisfaga las necesidades de informar puntualmente a la sociedad. Que Ley en comento, específicamente el dispositivo 4, señala que es de observancia obligatoria para todas las entidades públicas a que hace referencia la Constitución Política del Estado de Morelos, para las instituciones, organismos y funcionarios de los poderes públicos estatales y municipales del Estado; así como para todas las personas que reciban y ejerzan recursos públicos del Estado, y en relación con la aplicación de fondos integrados por financiamiento, aportaciones y subvenciones privadas nacionales e internacionales destinadas a financiar actividades relacionadas con la función pública; además para todas aquellas personas que utilicen bienes, servicios y patrimonio públicos, y actúen en auxilio de las entidades públicas, por lo que este Ayuntamiento en cumplimiento a lo anterior verificará que la información proporcionada conforme a la normatividad sea la que corresponde a los procesos necesarios para su pronunciación. Que de lo antes expuesto, es necesario autorizar la ejecución de una auditoría administrativa en diversos ámbitos de la administración municipal, de manera enunciativa y no limitativa a los expedientes de obra pública, de la tesorería, así como de las compras, servicios y proveedores, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Que a efecto de cumplimentar el presente acuerdo y atendiendo al artículo 24, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se autoriza la integración de una comisión plural, para la designación del auditor que deberá practicar las auditorías necesarias. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: **ACUERDO AC/SO/25-VII-12/371, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA, PARA PRACTICAR UNA AUDITORÍA EXTERNA A LAS ÁREAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE Y A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES. ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza la contratación de una empresa, para practicar una auditoría externa a las áreas de la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente y a la Dirección de Adquisiciones. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se ordena realizar Auditoría administrativa a diversas áreas de la administración pública municipal correspondiente a la presente administración, a partir del 01 de noviembre del 2009 al 25 julio del 2012, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. **ARTÍCULO TERCERO.-** Se aprueba la creación de la Comisión Especial, la cual quedará conformada por: I.- El Presidente del Ayuntamiento de Cuernavaca; II.- Por un Regidor de cada uno de los institutos políticos representados en el Ayuntamiento; III.- Por el Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario Técnico. Los miembros de la Comisión tendrán derecho a voz y voto, salvo el Secretario Técnico, quien solo tendrá derecho a voz. El Secretario Técnico, se encargará de citar a sesiones a convocatoria del Presidente Municipal. **ARTÍCULO CUARTO.-** Se autoriza a la Comisión Especial, para el efecto de que a través de su Presidente realice las acciones necesarias, para el efecto de llevar a cabo la contratación de una empresa, para practicar una auditoría externa a las áreas de la Tesorería Municipal, a la*

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente y a la Dirección de Adquisiciones. **ARTÍCULO QUINTO.-** Se instruye a las Secretarías de Ayuntamiento, a la Sindicatura, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría; así como a las demás dependencias involucradas, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Benito Juárez García", en la Ciudad de Cuernavaca, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil doce (los integrantes del Cabildo).

El décimo segundo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para que realice las gestiones necesarias para efecto de dar por concluidos los contratos de comodatos con diferentes municipios respecto de vehículos.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: "En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento en referencia, siendo el resultado trece votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, solicitó a los presentes registrarse para discusión del presente punto, registrándose el Regidor **ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ**, quien manifestó: "Gracias, Señor Presidente. Como Regidor del área de Seguridad Pública y Tránsito, ha sido inquietud de está Regiduría todo el tiempo, el ver por la recuperación de los vehículos en el taller mecánico, compra de vehículos nuevos y el rescate de estas unidades policiacas, que fueron objeto en el acuerdo AC/SO/0801/10/048, de comodato en distintos municipios que se enmarca en el documento de petición de acuerdo. Es por eso que pido a mis compañeros dada la problemática que tenemos de seguridad o inseguridad en nuestro Municipio y la necesidad de vehículos patrulla; que se autorice este punto de acuerdo para que nuestro Señor Presidente, haga las gestiones necesarias para recuperar esos vehículos y destinarlos a la dependencia de donde se sacaron. Así también, para que ningún otro funcionario haga uso de ellos, sino la dependencia que corresponde que es la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano. Es cuanto, Señor".

En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si se considera el tema suficientemente discutido, siendo el resultado trece votos a favor. A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para que realice las gestiones necesarias para efecto de dar por concluidos los contratos de comodatos con diferentes municipios respecto de vehículos; siendo el resultado trece votos a favor; aprobado por unanimidad de los presentes, ordenándose expedir y otorgar el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: "LIC. ROGELIO SÁNCHEZ GATICA, PRESIDENTE MUNICIPAL



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten marks on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS; A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38, FRACCIONES I, III, IX Y LX; 41, FRACCIONES I, IX, X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y CONSIDERANDO. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 115 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos, los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica propia y administrarán su patrimonio conforme a las leyes respectivas, además administrarán libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, razón por la cual los recursos que integran serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen en términos de la normatividad aplicable. Que debido a la necesidad de vehículos tipo patrulla para el buen desempeño de las actividades propias de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano, y con el antecedente de que existen acuerdos de comodato con los diferentes Municipios del Estado; (AC/SO/0801-10-048), en el que se autorizó al Señor Presidente Municipal en funciones, para realizar estos acuerdos de comodato.

1.-	1343	TEMIXCO	FORD	RANGER	2005
2.-	1349	OF. MAYOR	FORD	RANGER	2005
3.-	1168	XOCHITEPEC	FORD	RANGER	2003
4.-	1262	HUITZILAC	FORD	RANGER	2004
5.-	424	OF. MAYOR	NISSAN	PICK UP	1998
6.-	1336	PTE. DE IXTLA	FORD	FIESTA	2005
7.-	1302	TLALTIZAPAN	FORD	FIESTA	2005
8.-	1281	TEPOZTLAN	FORD	FIESTA	2004
9.-	1366	AYALA	FORD	FIESTA	2005
10.-	1372	TETECALA	FORD	FIESTA	2005
11.-	1333	TOTOLAPAN	FORD	FIESTA	2005
12.-	1346	AXOCHIAPAN	FORD	RANGER	2005
13.-	1344	JOJUTLA	FORD	RANGER	2005
14.-	1230	TEPALCINGO	FORD	RANGER	2004

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: **ACUERDO AC/SO/25-VII-12/372, POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO DE DAR POR CONCLUIDOS LOS CONTRATOS DE COMODATOS CON DIFERENTES MUNICIPIOS RESPECTO DE VEHÍCULOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que realice las gestiones necesarias para el efecto de dar por rescindidos los contratos de comodatos con diferentes municipios respecto de vehículos. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Sindicatura Municipal, a la Consejería Jurídica; así como a las demás dependencias involucradas a realizar los trámites conducentes para el efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Benito Juárez García", en la Ciudad de Cuernavaca, a los veinticinco días del





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

mes de julio del año dos mil doce. (Los integrantes de Cabildo).-----

El décimo tercer punto del orden del día, corresponde a los asuntos generales, registrándose los Regidores Rigoberto Lorence López, Esaú Alquicira Uriostegui, Roberto Yáñez Vázquez, Hortencia Ortíz Bersañez, Miryam Mar Vázquez Rizo, Luis Alberto Salas Catalán, Marco Antonio Martínez Dorantes y Roberto Ruiz Villasana.-----

En uso de la palabra el Regidor JESÚS RIGOBERTO LORENCE LÓPEZ, manifestó: "Gracias Ciudadano Presidente. Nada más para repetir brevemente lo que ya expusimos en la reunión de trabajo, que se convoque de inmediato a una reunión con los responsables de área y con los regidores que nos hemos permitido presentar y que hemos estado de acuerdo con la cuestión ambiental. La Regidora Manuela Sánchez y su servidor presentamos conjuntamente con el apoyo de los regidores Esaú Alquicira y Roberto Yáñez, una propuesta para el manejo de la basura y ver si está muy directamente relacionado con todo lo anterior que hemos venido aprobando, porque de ahí también tenían que verse algunos ajustes acerca de cómo se contrataron las empresas, qué trabajo realizan, cómo se les paga, etcétera. Entonces, yo sí insistiría que se fijara fecha para ya, porque ha sido ya muy tratado este asunto y nada más hace falta ya aterrizarlo, que se convoque a una reunión por parte de usted, a través de quien usted designe para tratar este asunto, aterrizarlo y tomar las medidas pertinentes".-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: "Se instruye al Señor Secretario, para el efecto de que convoque a la reunión solicitada".-----

El Regidor ESAÚ ALQUICIRA URIOSTEGUI, dijo: "Muchas gracias, Presidente, nuevamente buenas tardes a todos y a todas. Para mencionar con independencia de que ya hubo una expresión muy tácita de parte del Presidente Municipal, en la reunión previa de este Cabildo, pero sí para que quede plasmado en el acta correspondiente Señor Presidente, toda vez de que teníamos la intención e incluso lo reiteramos, pero creo que también hay otra razón. Decirles que el día lunes pasado, los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios que tengo el honor de presidir en este Ayuntamiento, resolvimos sobre un acuerdo dirigido para beneficio de las familias de los migrantes en Cuernavaca, toda vez de que se requiere tener y contar con un documento de identidad como es, lo esencial, el acta de nacimiento, es decir, por las políticas que ha implementado la Unión Americana, la criminalización de las leyes migratorias, entre otros factores; están regresando algunos paisanos, algunos conciudadanos al Municipio de Cuernavaca, propiamente y eso representa que sus hijos fueron nacidos allá y se requiere de un trámite, que se le llama el apostille o la regularización de su identidad, para lo cual representa un gasto que muchas veces lacera la economía de estas familias. En primera instancia, tenemos la intención y lo platicamos con el Señor Alcalde a principios de este año, para efectos de poder contar con un presupuesto, incluso que pudiera ayudarles para cubrir algunos de estos gastos que representa el poder contar con este trámite en su totalidad, en virtud de que las finanzas no son las que quisiéramos tener, todo lo contrario desgraciadamente. Pero si usando y tomando en cuenta las facultades que le otorga la Ley de Ingresos y la Ley Orgánica Municipal al Presidente Municipal, la intención, insistir en que queríamos que se hubiera aprobado este acuerdo como punto del orden del día, pero en el sentido de lo que ya manifestó el Presidente, hace algunos minutos, sí contar con la autorización de este documento; para efecto de que los hijos de los migrantes y sus familias puedan tener la condonación al cien por ciento, la gratuidad en el trámite de la inserción de datos

X
[Handwritten signature]





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

en el libro del Registro Civil, que le representa un costo de más de setecientos pesos para el Municipio de Cuernavaca, que es el final o ya es un punto final del trámite que corresponde al apostille, que esto sería un apoyo a la economía familiar, para las familias que ya hemos estado mencionado. Entonces, para los efectos que dije al principio, que quede en el acta plasmado y pedirle al Señor Presidente, que esto se pueda dar a partir del mes de agosto y septiembre, durante los dos meses y que se pueda como venía marcado en el acuerdo que firmamos los regidores de la Comisión, le voy hacer llegar copia también a usted, con la independencia que el original lo tiene la Secretaría del Ayuntamiento, porque habíamos marcado el primero, segundo, tercer y cuarto puntos del mismo acuerdo para efectos de darle el seguimiento adecuado, se turne a las instancias correspondientes, dentro de ellas, se dé la difusión y promoción que tiene este Ayuntamiento, para efectos de que se dé a conocer a la ciudadanía, que estos dos meses se estará dando este beneficio por parte de este Ayuntamiento, para que puedan regularizar su situación y las familias de los migrantes cuenten de manera directa con el apoyo y respaldo de este Ayuntamiento. Entonces, de manera reiterativa pedirle al Señor Presidente, se pueda esto formalizar y dar sus indicaciones respectivas, para efectos de que a partir del primero de agosto y todo el mes de septiembre, se pueda contar con la gratuidad de este trámite en el Registro Civil, en sus dos oficialías con las que cuenta este Municipio. Es cuanto, Señor".

El PRESIDENTE MUNICIPAL, apuntó: "Gracias, Regidor. Con las facultades que la Ley confiere al Presidente Municipal, desde este momento se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para el efecto de que se ponga en práctica esta petición como acuerdo administrativo y en efecto, a partir del primero de agosto y hasta el día último de septiembre, para que el trámite de inserción de datos en el libro del Registro Civil, sea gratuito como lo solicita el señor Regidor, la inserción en el libro, más que la expedición, así se hará. Muchas gracias".

El Regidor ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ, comentó: "Gracias, Señor Presidente. Una vez más, ya de varias intervenciones en este Cabildo, para hacer notar el concepto que tengo de la falta de certeza jurídica de los terrenos sobre los cuales ha sido construido la unidad deportiva llamada "Bicentenario", he estado solicitando información, he estado investigado, haciendo la labor de la Contralora, porque no lo hizo y después de trece oficios girados, los últimos tres con respuesta por parte de la oficina de Patrimonio Municipal, en donde dice que no existe ningún documento tanto de desincorporación del régimen agrario de ese terreno, como el contrato de compra-venta, como la acta notariada a nombre del Municipio de ese terreno, como el pago de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y al no contar con todo eso, tampoco existe una inscripción en la "Libreta Especial de Patrimonio del Municipio", porque quiere decir que se construyó en terreno ajeno; aunque se presume que existen algunos acuerdos verbales con algunos ejidatarios para compra-venta de este espacio, la realidad es que, no se tiene la certeza jurídica. Es por eso que solicito Señor Presidente, se giren las instrucciones para que la Contraloría, que es el procedimiento que toca, haga la investigación y dé el seguimiento y se sancione o sí es que hubiera culpables de construir en terreno ajeno, porque todos sabemos que, el que siembra en tierra ajena hasta la cosecha pierde. Entrego la documentación que ampara el escrito que estoy enviando y solicito se firme de recibido y se haga esto".

El PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: "Desde luego se toma en cuenta su petición, se actuará en consecuencia, girando las instrucciones correspondientes a las instancias que tienen la facultad para ello, creo que también formará parte de la propia auditoría que aquí se ha autorizado, sin embargo, con independencia de eso, ya sea Contraloría o inclusive el área jurídica de nuestro





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

Ayuntamiento. Solamente me permito hacer notar un hecho que es notorio y los hechos públicos no requieren prueba, la posesión que el Ayuntamiento, tiene del inmueble conocido como "Recinto Ferial" y que su petición servirá en mucho para en su caso, regularizar el derecho de propiedad que se tiene sobre el mismo inmueble, con independencia de que la posesión en sí, es un derecho y faculta al poseedor a ejercer acto de dominio como también públicamente éstos se han llevado a cabo, desde luego señor Regidor. Muchas gracias".

El Regidor **ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ**, manifestó: "También el documento dice que precisamente se deben de aportar los trámites para la regularización en propiedad. También se ha acercado a esta Regiduría y como siempre se le ha atendido a nuestro empleado de SAPAC, Omar Vázquez Ramírez, boxeador profesional, que va a pelear el día 8 de septiembre, aquí en Teopanzolco y solicito para promover el deporte entre la juventud e inclusive el desarrollo económico por cuestiones económicas del mismo, se le apoye por parte de este Municipio y hago entrega de la petición del señor, está dirigida a usted, pero no ha habido, dice el señor, respuesta. Entonces, hago entrega de la petición, aquí está nuestro boxeador, nuestro campeón, que espero recupere el campeonato que va hacer un campeonato interamericano el que se va a disputar aquí, espero que se le dé todo el apoyo. Gracias Señor".

La Regidora **HORTENCIA ORTÍZ BERSAÑEZ**, comentó: "Gracias, Señor Presidente, tres puntos. El primero, es solicitarle de la manera más atenta, que debido a la crisis económica que está viviendo esta administración, se lleve a cabo una reestructuración, lo más pronto posible de los POAS, de las distintas áreas de este Ayuntamiento. El segundo punto es, siento que ya lo vimos en la reunión de trabajo, pero me quede con la duda, dándole seguimiento a la aclaración del contrato mutuo PADIMEX, saber Señor Presidente, cuándo se inicia el proceso administrativo con los funcionarios responsables de este evento, nada más saber. Y por último, en dicha reunión de trabajo usted nos informó que las becas iban hacer entregadas y que sería en el mes de agosto, con respecto a esto, entonces sí me gustaría que se instruyera a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Dirección de Educación, convoque lo más pronto posible al Comité de Becas, para llevar a cabo la selección de dichos beneficiados, porque no hemos tenido ninguna convocatoria para llevar a cabo la selección y es para el mes de agosto, ya estamos a unos días y no se ha llevado a cabo la selección y al mismo tiempo solicitarle a esa Dirección que es la operativa, que lleve a cabo todas las actividades necesarias para que los beneficiados sean informados en tiempo y forma y puedan recoger esas becas y no tengamos el problema de que no se recogieron, porque ya los niños están en otra escuela, están en otro grado y cuesta más trabajo tener que informar y que los alumnos estén enterados. Entonces, esos serían mis tres puntos y espero su respuesta de la segunda Señor".

En respuesta el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: "En lo que se refiere a la reestructuración de los POAS, se han venido llevando a cabo reuniones para este efecto, nosotros continuaremos estas reuniones de trabajo con los titulares de las distintas áreas de las Secretarías correspondientes y esperamos a la mayor brevedad, tener la reestructuración de los POAS. Por lo que, se refiere al inicio del procedimiento administrativo en el asunto PADIMEX, éste ya está ordenado tal y como se acordó en el último Cabildo, ya se envió el oficio correspondiente a la instancia que tendrá que continuar con este procedimiento que es la Dirección de Fiscalización. Entonces, a la brevedad tendremos el informe y conocimiento en relación con lo que está haciendo esta instancia que es la que, corresponde el inicio del procedimiento administrativo como se dijo en el último Cabildo, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Morelos. Y en lo que, se refiere al Comité de Becas, en efecto





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

como lo habíamos comentado antes, se está instrumentando lo necesario para que esto suceda en el mes de agosto, tomamos nota de su específica petición y daremos la indicación que corresponda para que cuanto antes se continúe con el trámite correspondiente". -----

A lo que la Regidora **HORTENCIA ORTÍZ**, señaló: "En relación a lo de los POAS, usted me dice que ya están llevando a cabo reuniones, si me gustaría saber en relación a la Secretaría de Desarrollo Social, porque teníamos ahí un proyecto para las mujeres, madres solteras, con becas productivas y que quedó estancado precisamente por falta de recurso y quisiera y estoy muy interesada en que se apoye a las madres solteras y a los padres solteros de escasos recursos y que no se deje al olvido. Entonces, me interesa mucho, ¡Señor! ya le había solicitado en tiempo y forma Señor Secretario, que me enviara el POA y no he tenido respuesta y sí me gustaría y estoy muy interesada en que se rescate este programa. Es cuanto". -----

A lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, dijo: "Gracias, Regidora, tomamos en cuenta esta específica petición, lo cierto es que, yo creo que ninguno de nosotros, incluyendo al propio Presidente Municipal, quisiera que se quedaría un sólo programa de carácter social sin atender; ojalá que las posibilidades financieras del Ayuntamiento, nos permitan atender ésta sensible situación de apoyo a este sector que usted menciona. Lo analizamos, desde luego lo comentaremos con usted en su caso en lo particular, independientemente de la reestructuración de POAS". -----

La Regidora **MIRYAM MAR VÁZQUEZ RIZO**, manifestó: "Gracias, Presidente. Únicamente, comentar que desde el pasado 29 de mayo del año en curso, el Congreso emitió un punto de acuerdo en el que exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca, a reactivar el funcionamiento del Comité de Ordenamiento Ecológico de Territorio, con el fin de someter al análisis las adecuaciones y cambios que se requieran para el Programa de Ordenamiento Ecológico de Territorio. El 12 de junio fue turnado este punto de acuerdo al Secretario de Obras, para que se reinstalará y se reactivará este Comité y hasta la fecha no se ha dado la instrucción por parte del Secretario, por lo que, le pido Señor Presidente, instruya nuevamente para que este Comité de Ordenamiento Ecológico de Territorio, pueda funcionar nuevamente y se puedan hacer las adecuaciones pertinentes dentro del programa y de esa manera seguir contribuyendo con un ordenamiento ecológico ordenado y sobre todo sustentable para nuestra Ciudad de Cuernavaca. Muchas gracias". -----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, apuntó: "Gracias, Regidora, totalmente de acuerdo, se instruye al Señor Secretario, para el efecto de instrumentar lo necesario para la reactivación de las funciones del COET". -----

El Regidor **LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN**, comentó "Gracias, Presidente. Primero, sumarme a la petición que hace la Regidora Hortencia Ortíz, es muy importante el tema de los POAS, si bien es cierto, ya ha habido avances, igual sumarnos para que a esto se le pueda dar desarrollo para fortalecer. Por otro lado, Presidente, en su momento presenté un Reglamento de la Juventud, que mis compañeros regidores aprobaron por unanimidad, pero el Reglamento de nada va a servir sino se le pone cause, hemos avanzado por parte del Ayuntamiento en el tema por ejemplo, del Comité para la entrega de reconocimientos para jóvenes destacados, ya tuvimos la primera reunión la Comisión y ya determinamos algunas situaciones, inclusive ya está la clave presupuestal, tú diste la indicación en su momento para esto; es muy poco recurso, pero tiene la idea de fortalecer y motivar a los jóvenes que quieren estudiar y prepararse para salir adelante. El Reglamento maneja muchas modalidades muy importantes, entre ellas está la bolsa virtual de trabajo, que ya tiene un rato que comenté que pudiera darse por ahí una reunión especial para que

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'RIZO', 'Ortiz', and 'Salas'.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'X' and several illegible signatures.





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

pudiéramos desahogar el tema de que pudiera haber convenios firmados con empresarios a nivel Cuernavaca, con cámaras, CANACINTRA, COPARMEX, CANIRAC, para que pudiéramos hacer este cúmulo de empleos para jóvenes; entonces, ahí está en el Reglamento, pero tenemos ya que ejecutarlo. Otro de los puntos es, el Patronato Pro-Deporte que propuse en el Reglamento y fue aprobado, sí bien, es cierto, lo voy a presentar en tiempo y forma a través de un documento, pedirte Presidente, que pudiéramos hacer una reunión en especial con la Dirección del Deporte y la Juventud, para ver en esta materia qué se ha hecho ¿no?, y podamos verificar que este Patronato se pueda constituir cuanto antes, ya se aprobó nada más faltaría que lo designáramos, en el próximo Cabildo lo presentaré, pero sí se pudiera ir avanzando. Por otro lado, solicitarle a la Comisión de Educación, no sé si se pudiera para esta ocasión, mucho se ha hablado del tema del aprendizaje, es cierto, que es bueno que le demos becas a los que tienen un buen promedio, pero también a aquellas personas de un bajo recurso, que yo diría que tendría que ser las dos, desde mi punto de vista no es una limitante la pobreza, con la superación personal, hay jóvenes que son muy humildes y llevan un diez de promedio y es a los que más deberíamos motivar y de repente hay jóvenes que son muy humildes y llevan seis de promedio y los becamos; es una cuestión que lo dejo ahí. Y otra, sí me gustaría que se pudiera agregar la "Beca Deportiva", hicimos un censo de deportistas en Cuernavaca y no los estamos motivando, que en este presupuesto que pudiéramos hacer, hubiera un porcentaje para beca deportiva, esto es, aquél que sea bueno en ajedrez, voleibol, fútbol, que tengan premios, respaldarlos, apoyarlos, porque luego no tienen ni para su uniforme y pasa lo que decía ahorita el Regidor, que tenemos que ir ahí al vapor pidiendo apoyos para deportistas, cuando podría estar ya etiquetado un recurso para becas deportivas. Lo presentaré también en tiempo y forma, pero ojalá pudieran ir avanzando y ojalá se pudiera para este periodo verificar un porcentaje. Por último, Presidente, uno de los principales males de toda administración pública llámese roja, azul, amarilla o morada, es el tema de la reestructuración jurídica, tenemos que apostarle, no le llamaría yo reingeniería porque estamos a lo mejor muy limitados en este momento para hacer una reingeniería jurídica, en base a un procedimiento administrativo, pero sí una reestructuración Señor Presidente, yo pediría que se pudiera hacer una reunión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, con la Dirección de Gobernación y la Consejería Jurídica, porque mucho de los males que tenemos tanto problemas de licencias, de ambulante, de problemas de amparo, en problemas de juicio de demandas, es porque ha faltado ponernos de acuerdo y hacer los procedimientos adecuados; un ejemplo, no hay un Reglamento Interior de la Dirección de Gobernación y como éstos no hay reglamentos interiores de las dependencias, aún cuando la ley te pide que tengas tus reglamentos. Entonces, lejos de polemizar esto, para que lo vayamos trabajando en conjunto y que ojalá Presidente, tú con tu experiencia, que tienes como Litigante, como Abogado, ahí pudieras hacer una recomendación. Es todo". -----

A lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: "Muchas gracias, Regidor, tomamos nota, queda en acta los planteamientos, creo que hay mucho por hacer, pero pudiéramos empezar con las reuniones que aquí se han solicitado. Se instruye a la Secretaría para que a la brevedad se empiecen a llevar a cabo estas reuniones de trabajo". -----

El Regidor ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ, expresó: "Compañeros, después de estos dos años y medio que he estado aquí trabajando con todo mi interés y con todo mi profesionalismo, tratando de cumplir apegado al artículo 47 y 48, dando mis mejores propuestas a la presidencia como lo marca nuestra Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que no soy más que un consejero, no soy ejecutivo para andar correteando a nadie, un muchos y nunca lo hee; sino soy un



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

consejero, lo cual lo he realizado, he hecho propuestas de turismo y de todos los canales y más de seguridad pública. Pero ayer me decepcioné mucho al escuchar que uno de nuestros compañeros expresa que quien mandaba a la Contraloría o sigue mandando es un señor "Millán" y un señor "José". Yo no creo que sea sano mi presencia aquí, sabiendo todo esto y pido a este Cabildo, en base a nuestra Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 171, porque tanto me esfuerzo y es verdad, no me doy golpes de pecho, sino que sí lo hago, trato de ser puntual, trato de justificar mis propuestas, trato de hacer todo lo correcto y no encuentro más que unos antecedentes de desaseo económico que ha repercutido; ahorita estamos sufriendo el desaseo administrativo y económico del año 2010 y 2011. Yo he dicho siempre y aquí lo he dicho e inclusive pedí notas de demerito, notas de extrañamiento para funcionarios, cese de funcionarios, cese de secretarios y hasta ahí queda, soy meramente consejero. Yo trato de cuidar mi salud, por el bien de mi familia, por el bien de mi ciudad, porque puedo seguir trabajando. Pero como sucedió a la compañera Alma ¿no? llegó un reporte que muchos se rieron de ello, no lo creen, yo como médico sí lo creo, porque las presiones que ha tenido, seguramente le ocasionó un desajuste en su organismo, se recuperará y vendrá a aclarar lo que tenga que aclarar; yo en mi caso, prefiero dejar mi opción para que mi compañero vea esto, yo no puedo estar con una situación tan desaseada. Por eso pido a mis compañeros del Cabildo, tengan a bien autorizarme de acuerdo al artículo 171, fracción III, una licencia definitiva a partir de esta fecha. Es cuanto y agradezco Señor Presidente, sus atenciones y a mis compañeros sí; así me conceden la licencia, de haberme dado la oportunidad de trabajar con ustedes; creo prudente esta situación, hago entrega de mi solicitud, Señor Presidente. Gracias".

El PRESIDENTE MUNICIPAL, apuntó: "Señor Regidor, recibimos con atención su planteamiento, asimismo recibimos la petición por escrito, sin embargo, creo que en este momento y más que estamos en asuntos generales, que además entendería que no existe ya quórum y por otra parte, nos tomó como sorpresa su muy legítima petición, en efecto el artículo 171, habla del derecho que se tiene para pedir licencia. Sin embargo, hoy por hoy, me reservaría si así lo tiene a bien el Cabildo lo reservaríamos en su momento para que subiera a punto de acuerdo al siguiente Cabildo".

El Regidor MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES, dijo: "Gracias, no solamente, en torno al tema que acaba de expresar nuestro compañero el Regidor Roberto Yañez, desde luego que asumiendo su responsabilidad y el hecho de lo que él está pidiendo, estaremos apoyándolo, respaldándolo, aun cuando creo que las motivaciones que ha expresado a lo mejor no son desde mi particular punto de vista, no son las mejores, pues se requiere todavía del compromiso que ha estado apostando y mostrando en este Cabildo y desde luego, el aporte y la experiencia del bagaje de lo que ha estado recuperando, ha tenido durante muchos años, que lo ha estado vertiendo aquí. En lo particular desde luego, yo le diría votamos en contra, pero si es una decisión que él quiere lo estaremos respaldando, ya sea aquí o cuando se someta a la aprobación. Doctor Roberto Yañez, desearte la mejor de las suertes, sí esa es la decisión, desde luego que se va a notar una ausencia como lo acabas de expresar, una persona aguerrida estando señalando las acciones que suceden en esta administración y no grillando, sino al contrario sumando ¿no? Muchas gracias".

El Regidor LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN, comentó: "Gracias, Presidente. Primero, me sumo a lo que cometa el Presidente, para darle seguimiento al marco legal, tendría que ser en una sesión sobre todo que viniera en el orden del día, sobre todo para que cause efectos legales, pero por el otro lado Regidor Roberto Yañez, desgraciadamente o afortunadamente, la política es una





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012

carrera muy bonita para quienes lo vemos como una carrera en el sentido de profesionalización, en el sentido de aprender de errores, de prepararnos, en el sentido de aprender de la experiencia, de apoyarnos en equipo y lejos, como lo he dicho y lo voy a seguir sosteniendo espero siempre o sigo sosteniendo, que independientemente de los colores, la política es por sí sola y antes de ser políticos somos parte de la sociedad, el quehacer político no lo hace un partido político, ni lo hace un color, es el ser humano el que le da fuerza a un partido o lo debilita y tú aquí has demostrado que independientemente de un partido político, habrá momentos que a lo mejor no coincidamos, que como puede ser la política o cualquier parte de la vida, pero lo que sí hay que reconocer es que eres un hombre de batalla, me sumo a lo que dice Marco Antonio Martínez, eres aguerrido, una persona que le ha sumado con experiencia a este Cabildo y sin duda alguna en el tema turístico aún cuando no ha sido tú comisión de Regidor, yo le llamo a eso ser un político responsable, porque muchos políticos les es muy fácil decir, es que no es mi responsabilidad ¿no?, por lo general por ahí nos vamos, es que no es mi área, no es mi responsabilidad, por ahí se van. Pero tú aparte de tú responsabilidad Regidor y te lo quiero reconocer como Regidor de Turismo, como Presidente de la Comisión, que has aportado mucho en materia turística e inclusive en derrama económica, porque muy poco se ha hablado, por ejemplo del tema de la Universidad Nacional, del evento que se hizo o eventos que se han hecho importantes aquí en Cuernavaca, que han generado que hoteles estén llenos, que restaurantes estén llenos y eso al fin y al cabo es el turismo, la derrama económica. Entonces, felicitarte Regidor, es lamentable que ya no vas a estar aquí con nosotros, no sé si felicitarte o creo que también es felicidades, en todo el sentido de la palabra, espero que sigas ahí Regidor, como empezaste, tú origen, tú origen social, ciudadano. ¡Felicidades! Regidor. Es todo, Señor Presidente".

El Regidor **ROBERTO RUÍZ VILLASANA**, expresó: "Muchas gracias, Señor Presidente. Nos toma de sorpresa la decisión del Señor Regidor Roberto Yáñez, en el poco tiempo que hemos tenido aquí trabajando en el Cabildo, puedo reconocer su labor, su aportación tan positiva para los problemas que la ciudad requiere y que bueno, es una decisión personal que toma, pero que no deja de sorprendernos y de reconocer que hizo una labor muy loable y positiva al frente de sus comisiones, de las aportaciones y que independientemente como decía el Regidor Luis Alberto Salas, de los colores, la fijación partidista que cada uno tenemos; es un compañero, un amigo y el cual, lamentablemente toma esta decisión y que se le va extrañar, pero que se le desea lo mejor y que esta decisión que ha tomado que sea para beneficio. ¡Muchas felicidades! Regidor. Gracias".

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente Municipal, clausuró la Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha. Damos fe.

[Signature]
Lic. Rogelio Sánchez Gatica
Presidente Municipal

[Signature]
Lic. Humberto Paladino Valdovinos
Síndico Municipal

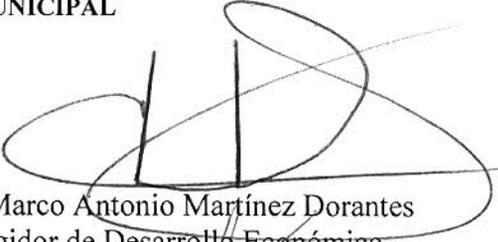


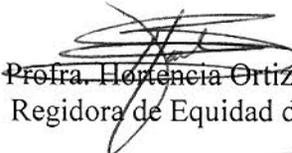


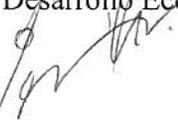
DEPENDENCIA: CABILDO

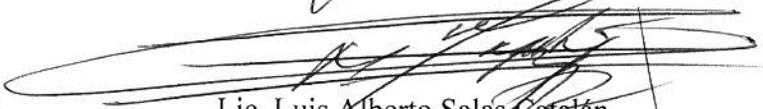
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 25 de julio de 2012


Lic. Marco Antonio Martínez Dorantes
Regidor de Desarrollo Económico

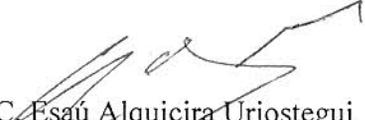

~~Profra. Hortencia Ortiz Bersañez~~
~~Regidora de Equidad de Género~~

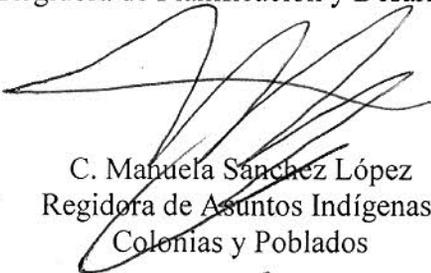

Lic. Pablo Gustavo Aguilar Ochoa
Regidor de Desarrollo Agropecuario

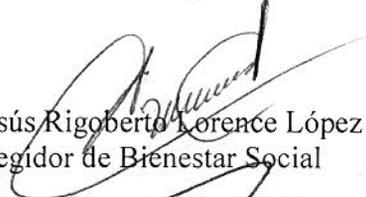

Lic. Luis Alberto Salas Catalán
Regidor de Turismo y de Asuntos
de la Juventud

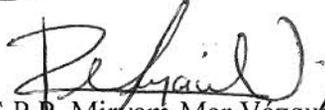

C. Roberto Ruiz Villasana
Regidor de Gobernación y Reglamentos y
de Patrimonio Municipal

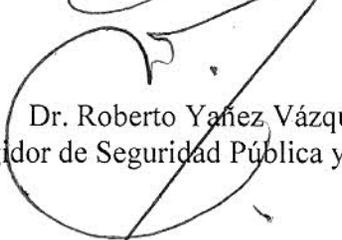

C. Vera Carolina Sisniega Aspe
Regidora de Planificación y Desarrollo

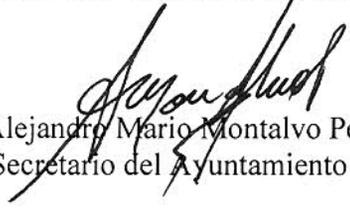

C. Esaú Alquicira Uriostegui
Regidor de Derechos Humanos y
de Asuntos Migratorios


C. Manuela Sánchez López
Regidora de Asuntos Indígenas,
Colonias y Poblados


C. Jesús Rigoberto Lorence López
Regidor de Bienestar Social


M. en G.P.P. Miryam Mar Vázquez Rizo
Regidora de Protección Ambiental


Dr. Roberto Yañez Vázquez
Regidor de Seguridad Pública y Tránsito


Dr. Alejandro Mario Montalvo Pérez
Secretario del Ayuntamiento